



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1111

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba reprogramar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, prevista en el Acuerdo 1055, del índice de la Legislatura en funciones, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA	COMISIONES PERMANENTES	FECHA Y HORA
Secretaría de Economía	Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal	Lunes 15/Febrero/2021 14:00 Horas

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La comparecencia reprogramada a que se refiere el presente Acuerdo Parlamentario, se realizará conforme al formato y términos establecidos en el Acuerdo 1055, del índice de la Legislatura en funciones, aprobado el 20 de enero de 2021.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar el presente Acuerdo Parlamentario a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1111

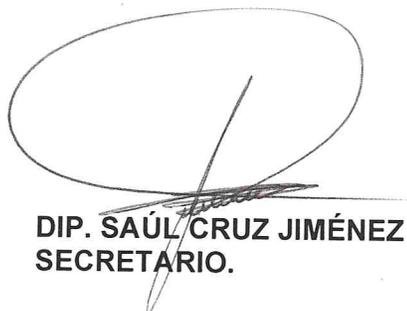
DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de febrero de 2021.



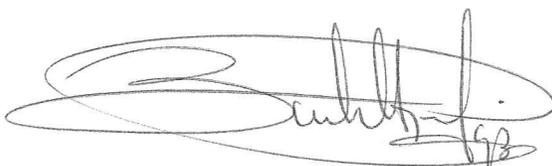
DIP. ARSENI LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.